

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO EL ENCIERRO, UBICADO EN LA VEREDA AGUA PRIETA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veintiuno (21) de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), bajo el radicado N° 47-001-31-21-004-2018-00042-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
EL ENCIERRO	4707000500030080000	226-21100	
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION			
NORTE:	<i>Partimos del punto N° 136496 en línea quebrada, pasando por los puntos 136497, 136497A, 136498, 136498A, hasta llegar al punto N° 136899 en dirección nororiente este colinda con el predio de PREDIO MARTIN PEREZ.</i>		
ORIENTE:	<i>Partimos del punto N° 136899 en línea recta, pasando por los puntos 136499, 136874 hasta llegar al punto N°136490, en dirección suroriente este colinda con el predio de PREDIO EDUAR OLIVERO</i>		
SUR:	<i>Partimos del punto N° 136490 en línea recta, pasando por los puntos 136490A,136491, 136492, 136493 hasta llegar al punto N° 136494 en dirección suroccidente este colinda con los predios de PREDIO ORLANDO CONTRERAS ,CALIXTO FERNANDEZ Y JORGE FIGUEROA.</i>		
OCCIDENTE:	<i>Partimos del punto N° 136494 en línea recta, pasando por los puntos 136495, 136496 hasta llegar al punto N°136496 en dirección noroccidente, este colinda con PREDIO DONALDO GARCIA</i>		

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011., y de conformidad con los artículos 293 y 108 del Código general del Proceso, publíquese esta convocatoria en la secretaria de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía Municipal de SANTA ANA (Magdalena), y en la Personería Municipal, en diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo o El Espectador, y a manera informativa en un diario regional como el Heraldo, emisión radial con amplia cobertura nacional como RCN o CARACOL, en la emisora local del municipio de SANTA ANA (Magdalena) o en su defecto del municipio más cercano.



PUBLICACIÓN

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018).


LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
SECRETARIA.-

Elaboró:
Guillermo Iglesias Pérez
Citador Grado III